



**TRIBUNAL DE TRABAJO NRO. 1 - DEPARTAMENTO JUDICIAL
DOLORES- DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES (Ac. 3397/2008).**

La Presidencia del Tribunal de Trabajo Nro. 1 de Dolores, hace saber por tres días que mediante resolución de la **SCBA 4121/24** se ha autorizado la destrucción de 4.297 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1984 y 2012 y cuya última actuación data de más de diez años (art. 1 Res. 2049/12). La misma se realizará el día **15 de Octubre de 2025**, fecha en que los expedientes serán donados al Centro Nivelador de Aprendizaje de nuestra ciudad. El listado pertinente se encuentra a disposición de los profesionales y/o partes intervinientes por veinte (20 días) a fin de que puedan ejercer sus derechos y/o recuperar documentación en la Mesa de Entradas del Tribunal, sita en calle Sarmiento 166 piso 1ro. de esta ciudad (art. 115, 120 y 121 Ac. 3397 SCBA). -----

El presente edicto se publicará en el **Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires** y el diario "**Compromiso**" de la ciudad de Dolores y la **página web de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires** por el término de tres días.

REFERENCIAS:



243500139007117476

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 - DOLORES

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS